

Expediente: 738/08
Carátula: SUCESION DE SERREAU JOEL DIDIER RAYMOND S/ PRESCRIPCION ADQUISITIVA

Unidad Judicial: EXCMA. CÁMARA EN LO CIVIL Y COMERCIAL COMÚN SALA I
Tipo Actuación: DECRETOS
Fecha Depósito: 03/10/2024 - 04:53

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:
20284047967 - BARRIONUEVO, NORA ISABEL-DEMANDADA-HEREDERO
20284047967 - BARRIONUEVO, PEDRO CELESTINO-DEMANDADO
20284047967 - BARRIONUEVO, PEDRO DANIEL-DEMANDADO-HEREDERO
20284047967 - BARRIONUEVO, JORGE LUIS-DEMANDADO
90000000000 - SERREAU, KAREN CAROL-ACTOR
90000000000 - SERREAU, WILLIAM-HEREDERO DEL ACTOR
90000000000 - SERREAU, WALTER-HEREDERO DEL ACTOR
90000000000 - ORTIZ, MARIA ROSA-HEREDERO DEL ACTOR
20328212782 - FLORES, JOSE GABRIEL-DEMANDADO
20116751810 - MOREYRA, MARIA NATIVIDAD-HEREDERO DEL ACTOR
20284047967 - PEREZ, DARCI BEATRIZ FLORENCIA-DEMANDADA-HEREDERO
20116751810 - SERREAU JOEL DIDIER RAYMOND, -ACTOR
30716271648830 - DEFENSORIA DE NIÑEZ, ADOLESCENCIA Y CAPAC. RESTRINGIDA DE LA I° NOM., -DEFENSOR DE MENORES

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

Excma. Cámara en lo Civil y Comercial Común Sala I

ACTUACIONES N°: 738/08



H20721715517

JUICIO: SUCESION DE SERREAU JOEL DIDIER RAYMOND C/ S/PRESCRIPCION ADQUISITIVA, 13/12/17 POR DECRETO CCC 1 PASA CCC 2. EXPTE. N°738/08.-

Concepción, 02 de octubre de 2024.-

Atento a que la señora Vocal Dra. Mirtha Inés Ibáñez de Córdoba se acogió a partir del 1 de actubre de 2024 al beneficio previsional de la jubilación, hágase saber a las partes que el Tribunal quedará integrado con la suscrita Dra. María José Posse, Dra. María I. Heredia y el Dr. Carlos R. Molina, de conformidad al art. 45 de la LOPJ, sin perjuicio de lo previsto en el art. 23 bis de la citada Ley n° 6238 (incorporado por la Ley n° 8481). JM.-

Actuación firmada en fecha 02/10/2024

Certificado digital:
CN=POSSE Maria Jose, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 27130674513

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.